



UNIVERSIDAD DE BURGOS

CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, DERECHO PRIVADO, ECONOMÍA APLICADA, CIENCIAS DE LA SALUD.

GUÍA DOCENTE 2024-2025

PRACTICUM II

1. Denominación de la asignatura:

PRACTICUM II

Titulación

GRADO EN PEDAGOGÍA

Código

5915

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

PRACTICUM y PROYECTO FIN DE GRADO

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ciencias de la Educación, Derecho Privado, Economía Aplicada, Ciencias de la Salud.

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Profesores de las áreas de conocimiento que imparten en el título.

4.b Coordinador/a de la asignatura

Vanesa Ausín Villaverde

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

4º Curso - 8º Semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



UNIVERSIDAD DE BURGOS

CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, DERECHO PRIVADO, ECONOMÍA APLICADA, CIENCIAS DE LA SALUD.

7. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

Tener superado el Prácticum I.

8. Número de créditos ECTS de la asignatura:

20

9. Competencias que debe adquirir el/la estudiante al cursar la asignatura

T-20 - Iniciativa y espíritu emprendedor.
T-21 - Motivación por la calidad*
T-1 - Capacidad de análisis y síntesis.
T-2 - Capacidad de organización y planificación*
T-3 - Comunicación oral y escrita en la lengua materna.
T-6 - Capacidad de gestión de la información*
T-7 - Resolución de problemas*
T-8 - Toma de decisiones*
T-9 - Trabajo en equipo*
T-11 - Habilidades en las relaciones interpersonales*
T-12 - Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad*
T-13 - Razonamiento crítico*
T-14 - Compromiso ético*
T-15 - Aprendizaje autónomo.
T-16 - Adaptación a situaciones nuevas*
T-17 - Creatividad.

* Competencia/Contenido de sostenibilización curricular

E-9 - Desarrollar y coordinar intervenciones educativas con personas o grupos, con necesidades específicas, en situaciones de riesgo, de desigualdad o discriminación por razón de género, clase, etnia, edad y/o religión*

E-17 - Asesorar sobre el uso pedagógico e integración curricular de los medios didácticos.

E-19 - Identificar planteamientos y problemas educativos, indagar sobre ellos: obtener, registrar, tratar e interpretar información relevante para emitir juicios argumentados que permitan mejorar la práctica educativa*

E-2 - Diagnosticar las necesidades y posibilidades de desarrollo de las personas para fundamentar las acciones educativas*

E-3 - Conocer y comprender los procesos de enseñanza aprendizaje y su incidencia en la formación integral*

E-8 - Aplicar y coordinar programas educativos de desarrollo personal, social y profesional*



* Competencia/Contenido de sostenibilización curricular

10. Programa de la asignatura

10.1- Objetivos docentes
1. Establecer relaciones positivas y de cooperación con los/as usuarios/as, el/la tutor/a y otros/as profesionales del centro. 2. Conocer y aplicar programas de intervención relacionados con los procesos de enseñanza-aprendizaje en los distintos ámbitos de actuación. 3. Diseñar y aplicar metodologías didácticas, y programas adaptados a los distintos colectivos y situaciones. 4. Recoger la información relevante sobre los colectivos implicados en el centro y el contexto social para planificar actuaciones educativas. 5. Realizar intervenciones educativas de forma coherente con la planificación y el sistema de trabajo del centro. 6. Tener capacidad de crítica y autocrítica demostrada tanto en el trabajo en grupo como individual. Analizar críticamente las propias intervenciones educativas. 7. Presentar una adecuada capacidad de expresión oral y escrita así como un compromiso con la calidad final de los trabajos y resultados presentados, así como de la defensa del Practicum.
10.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
PRACTICUM PRACTICUM II 1. Familiarizarse con los elementos administrativos, legislativos, gerenciales y organizativos que configuran el sistema educativo y sus diversas parcelas, así como los referentes a otros programas educativos en ámbitos no escolares, sociales y empresariales. 2. Participación, en la medida de lo posible, en diversas ocupaciones y tareas que tengan lugar en centros o programas formativos en los que pueda ubicarse, a fin de profundizar en los planteamientos y soluciones a los problemas vivenciales. 3. Proposición de planes de actuación y proyectos concretos que deriven en un amplio y detallado conocimiento de los centros de acogida y aporten alguna mejora en el tratamiento y evaluación de los casos-problema que se intentan solucionar. 4. Participación en el desarrollo y el seguimiento de dichos planes, aprendiendo a valorar el grado de consecución de los objetivos, el nivel de implicación y la capacidad para buscar respuestas y compartirlas con los/as profesionales de otras áreas. 5. Iniciación en la acción investigadora sobre la propia práctica y sobre aspectos concretos y puntuales de los proyectos educativos y de formación en los que ésta se implica. 6. Propuesta y aplicación de un proyecto de investigación aplicada, y/o estudio comparativo, diseño organizativo, evaluaciones, intervención real.



10.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=5915&auth=SAML

11. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Actividades de trabajo individual del/a estudiante: observación de los aspectos organizativos y formativos más relevantes del centro. Elaboración de reflexiones sobre la experiencia práctica. Autoevaluación justificada de los aprendizajes conseguidos.

Actividades de trabajo en grupo: exposición de las diferentes experiencias prácticas y valoración crítica a partir de la observación-participación en el centro.

Se procurará que el Practicum II esté orientado al diseño, implementación y evaluación de programas en centros.

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Actividades en el centro de prácticas	E-2, E-8, E-9, E-17, E-19; T-1-3; T-6, 9, T-11, T-12	339	0	339
Clases prácticas (pequeño grupo)	E-2-3, E-19, T-1-3, T-6-9, T-11, T-13	15	10	25
Exposiciones, seminarios, debates...	E-3, E-19, T-1-3, T-6, T-9, T-14, T-15, T-17, T-23	10	10	20
Asistencia a tutorías programadas	E-2-3, E-19, T-3, T-11	6	0	6
Realización de trabajos, informes, memorias...	E-2, E-8, E-19, T-1-3, T-6-9, T-11, T-13	0	80	80
Preparación de la evaluación	E-2-3, E-8-9, E-17, E-19, T-1-3, T-6-8, T-11-14, T-15-17, T-20, T-21	5	25	30
Total		375	125	500



12. Sistemas de evaluación:

La evaluación se realizará principalmente a partir de dos fuentes.

1. Valoración del/a tutor/a y/o del/a coordinador/a del centro de prácticas a través del procedimiento actividades prácticas en el centro.
2. Valoración del/a profesor/a tutor/a de la Facultad mediante los procedimientos de evaluación de memorias, trabajos, informes y exposiciones y participación en reuniones.

- Cada estudiante recogerá en una Memoria los documentos que acrediten su trabajo a lo largo del período de prácticas. Este material será examinado por el/a tutor/a de la universidad y su valoración se contrastará con la realizada y justificada por el/a estudiante para establecer la calificación definitiva. Así mismo se mantendrá un contacto estrecho con el/a tutor/a del centro.

- La valoración del/a tutor/a de la facultad tendrá en cuenta: la participación del/a estudiante en las reuniones de tutoría, las reuniones con el/a coordinador/a de la facultad, la calidad de los trabajos y exposiciones presentadas, y la calificación de la exposición de la Memoria.

- El número de reuniones con los/as estudiantes quedará establecido en la Normativa y Procedimiento de gestión del Prácticum.

- La memoria final del Practicum II, obligatoriamente, deberá subirse por el/a estudiante a la plataforma UBUVirtual dentro de la Comunidad del Practicum II.

- El/a profesor/a tutor/a del centro valorará distintos aspectos del trabajo del/a estudiante como su predisposición, puntualidad, trabajo realizado, exposiciones, etc., que se recogerán mediante una plantilla de evaluación con criterios cuantitativos y cualitativos.

- Es requisito imprescindible cumplir puntualmente los horarios de permanencia y las normas del centro de prácticas.

- Los/as estudiantes realizarán una autoevaluación de su periodo de prácticas que subirán a una tarea específica en la plataforma UbuVirtual.

- Para poder superar el Prácticum II, es necesario tener un 5 sobre una puntuación de 10 en la calificación del/a Tutor/a del Centro, este periodo NO es susceptible de recuperación en la segunda convocatoria (artículo 10.1. del Reglamento de Evaluación de la UBU).

- Con respecto al resto de los apartados evaluables, que están reflejados en los procedimientos, en caso de no obtener una puntuación de 5 sobre 10, se podrán recuperar en 2ª convocatoria, siempre y cuando se haya obtenido un mínimo de 5 en la puntuación del centro.

- Las pautas de elaboración y exposición de la Memoria están recogidos en la



UNIVERSIDAD DE BURGOS

CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, DERECHO PRIVADO, ECONOMÍA APLICADA, CIENCIAS DE LA SALUD.

Normativa y Procedimiento de gestión del Prácticum que se encuentra disponible en la plataforma UbuVirtual.

De acuerdo con el Artículo 17.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos: "Los alumnos están obligados a observar las reglas básicas sobre autenticidad y autoría en la realización de cualquier prueba de evaluación ya sea presencial o no. La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en la asignatura correspondiente al curso académico en el que se produzca el fraude".

"Las copias literales de textos en cualquier modalidad de trabajo serán motivo de que la asignatura sea automáticamente suspendida. Las citas que se incluyan en los trabajos deberán ser referenciadas debidamente".

Si un/a estudiante obtuviera una calificación global de la asignatura igual o superior a 5,0 pero no superase alguno de los mínimos establecidos en los procedimientos de evaluación de la guía docente, tendrá una calificación global de 4,9.

Para garantizar la evaluación específica correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios (a realizar en el mes de septiembre) el/a estudiante realizará una prueba de los contenidos tanto teóricos como prácticos de la parte no superada de la asignatura. Estos se corresponden con el grado de adquisición de competencias reflejadas en la guía docente de la asignatura del curso anterior. Peso en la convocatoria: 100%

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
ACTIVIDADES PRÁCTICAS DEL CENTRO	50 %	50 %
MEMORIAS, TRABAJOS, INFORMES	30 %	30 %
EXPOSICIÓN DE LA MEMORIA y PARTICIPACIÓN EN LAS REUNIONES	20 %	20 %
Total	100 %	100 %



UNIVERSIDAD DE BURGOS

CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, DERECHO PRIVADO, ECONOMÍA APLICADA, CIENCIAS DE LA SALUD.

Evaluación excepcional:

No es posible en esta asignatura

13. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Plataforma UbuVirtual. Tutorías a través de medios telemáticos (mail, videoconferencias, teléfono). La atención tutorial puede ser personalizada y/o en pequeños grupos. Cada estudiante cuenta con un/a tutor/a académico en la Universidad y un/a tutor/a en el centro de prácticas. Se establecerá un calendario de reuniones con el/a tutor/a académico con el fin de ir planificando y valorando el trabajo realizado por el alumno. Se especificará en la Normativa y procedimiento de gestión del Prácticum.

14. Calendarios y horarios:

<http://www.ubu.es/facultad-de-educacion/informacion-academica/horarios-y-aulas/horarios-y-aulas-del-grado-en-pedagogia>

15. Idioma en que se imparte:

Castellano